



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0040090/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18;
A que existe disponibilidad del cargo;
A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE :**

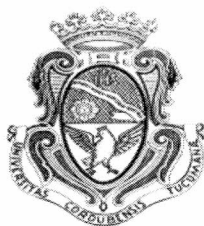
Artículo 1º- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Juliana **MARIONI (Legajo 47.014)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º- Aceptar a partir del **01-09-2011** la renuncia presentada por la Farm. Juliana **MARIONI (Legajo 47.014)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-**, del Departamento de Farmacia.-

Artículo 3º- Designar interinamente a partir del **01-09-2011** y mientras la titular del cargo (Dra. V. Aiassa) se mantenga en uso de licencia y no más del **31-03-2012**, a la Farm. Juliana **MARIONI (Legajo 47.014)** en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE) -código 118-** del Departamento de Farmacia esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Virginia Aiassa.**-

Artículo 4º- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

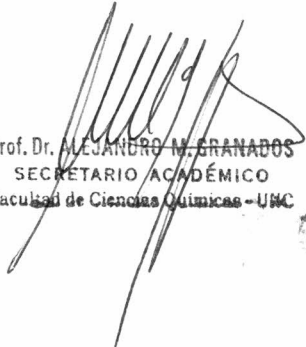
EXP-UNC: 0040090/2011

Artículo 5°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°
AC.ee.

746


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC